

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España por un mes 1²⁵, id. trimestre 3⁷⁵
 En el Extranjero id. 2⁵⁰, id. id. 7⁵⁰
 En el Ultramar id. 2²⁵, id. id. 6⁷⁵

Número suelto

5

(CÉNTIMOS)

EDICIÓN PARA PALMA

Alquileres

En la calle de Ribera n.º 5, hay un espacioso 2.^o piso para alquilar, con agua a grifo y repuesto de todas las comodidades apetecibles. Informarán en esta Redacción.

Mal camino

Aunque poco o nada de lo que en Madrid ocurre llega hasta nosotros porque a los encargados de la censura telegráfica les parece que, de ándones sin noticias, se ha salvado la situación, detalles que se escapan a la perspicacia del Gabinete negro nos hacen comprender que el Gobierno está herido de muerte, y que no hay salvación para los causantes del conflicto en que nos encontramos.

Madrid, como el resto de España, continúa en estado de sitio; de motines en muchas poblaciones nos hablan todos los días los despachos, y en el Congreso, la minoría carlista, Salmerón, Canalejas, y cuantos no han mendigado sus actas, arremeten contra Sagasta y promueven alborotos que han de tener resonancia inmensa en el país.

La clausura del Parlamento está ya a punto de decretarse de seguir las cosas de este modo; y cuando estas minorías no tengan las Cortes para expresar la indignación que el Gobierno les produce, que sucederá?

A medida que los actuales gobernantes se desacreditan más y más, la figura del general Weyler se agiganta; su triunfo en el Senado frente al desdichado Moret ha sido extraordinario, porque el sistema del ilustre general hace comprobado que era el único que podía darnos la paz que tanto necesitaímos, y como consecuencia de este triunfo, que los hombres honrados aplauden, en las manifestaciones que surgen se grita abajo los traidores y viva los generales de vergüenza.

Todos estos son síntomas eloquentes que es preciso que se tengan en cuenta para apreciar lo grave de estos momentos y para solucionar la crisis que mina la existencia del actual gabinete que, permaneciendo en su puesto, aunque sea por pocos días, compromete todo lo que debe defender.

Si los que tienen el deber de hacerse cargo de las manifestaciones del país se empeñan en resistir y en no convencirse de ellos, será la culpa y para ellos también el ejemplar Castigo que se adivina en las sombrías inquietudes de la opinión.

El hombre inolvidable al que tantos

EL LIBERAL

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 120

Número atrasado

10

(CÉNTIMOS)

2 EDICIONES DIARIAS

ROMERO ROBLEDO

discurso pronunciado por el mismo en la sesión del Congreso el 5 del actual

El señor ROMERO ROBLEDO: Preciaré, señores diputados, no fatigar vuestra atención en la tarde de hoy, después del tiempo que invertí en la de ayer para exponer mis puntos de vista. Llegaba al finalizar la sesión, a un punto culminante de mis observaciones, apreciando la causa y el origen de la guerra en Cuba como consecuencia de un error arraigado en los partidos políticos peninsulares, error que consistía en condicionar la aspiración a la independencia de los insurrectos de la isla de Cuba con la noble aspiración de los cubanos a las reformas.

Este error adquirió graves proporciones y nos llevó a la concesión de la autonomía por una organización viciosa y un falso concepto de los partidos gobernantes. Aunque es tema importantísimo que no he de discutir esta tarde, conviene exponerlo a la consideración de su enmienda en el porvenir, si tenemos tiempo para emendar y corregir nuestros errores.

Por un sentimiento generoso, heróico y noble, de consideración a la Monarquía, que representaba por un niño y por una angustia y desconsolada madre, se introdujo en los partidos políticos, con exageración, la doctrina de reducir el efecto del mando alterno inflexible de dos partidos, reduciendo inadvertidamente los términos de esta doctrina al término inflexible de dos personas.

Claro es que esto simplificaba mucho las funciones de las instituciones fundamentales para la resolución de todas las crisis posibles; pero esta doctrina arrancó en el corazón de la fruta apasionadamente madura, seca, en su esencia, el régimen representativo; porque desde el instante que el poder se viniera a alternar alterno, riguroso e inflexible, entre dos personas, se abuyentaba la esencia de fiscalizar los actos de las Administraciones, llegando a la reciproca tolerancia que, en el lenguaje vulgar, se llama la componenda, y se abuyentaba lo que podía ser áncora de salvación: el predominio de ideas y soluciones que se fundaban en íntimos convencimientos sin consideración a otros intereses.

Esta falsa doctrina parece que se quiere continuar; yo hoy no discuto, expongo, observo lo entregó a la consideración de todos. Por lo pronto tengo que marcar dos consecuencias graves de esa doctrina. Es la primera, que se ha sobre puesto al interés del país el interés de los partidos; el país ha quedado como anima viva, como cuerpo de experiencias, como pizarra donde cada uno de estos dos partidos privilegiados podrá escribir sus empíricas fórmulas. Y de esa primera consecuencia hemos venido a esta otra: a la de los programas de los partidos, que teniendo sus fórmulas propias, las han venido modificando y haciendo promesas sobre el conocimiento de las que eran propias del partido adversario.

Así es que, si el partido liberal conservador (y quiera Dios que nunca me olvide de darte este nombre compuesto) porque el partido conservador que ahora surge es un partido nuevo que nada tiene que ver con el que antes había); si el partido liberal conservador avanzaba al paso, el partido liberal necesitaba avanzar a la carrera. La idea de las reformas para Ultramar llegó a ser común a conservadores y a liberales; pero con una diferencia fundada en la existencia de la guerra.

El hombre inolvidable al que tantos

servicios debió la Patria y la Monarquía el señor Cánovas del Castillo, no ofreció reformas sino bajo la previa condición de que se someterían las fuerzas rebeldes. Puso sus ofertas este apaciguamiento. El partido liberal tenía que emular al partido conservador, y a las reformas que el señor Cánovas ofrecía para cuando la paz se hiciera; el partido liberal se creía obligado a responder con las reformas en el acto; y si las reformas ofrecidas por el partido conservador eran como uno, el partido liberal tenía que ofrecerlas como ciento; y si las primeras eran descentralizadoras, se necesitaba que el partido liberal llegara a la frontera extrema de las soluciones posibles. Y para llegar a este resultado, ningún hombre más abonado por todo género de condiciones (y en lo que voy diciendo no quiero molestarle) que el señor Moret, quien, con la resolución que le caracterizó se fué a Zaragoza para proclamar en un «meeting» que la autonomía era la paz. Empezó por hacer la concesión antes de saber a quién se la hacia, porque el señor ministro de Ultramar tuvo el pensamiento, que después ha llevado a efecto, de conceder la autonomía y da salieron seguidas en busca de autonomías que dieran las gracias por aquellas generosas ofertas, contrariando un principio de la vida práctica que ahora la mentará mucho en señorío; el de haberse garantido previamente de cuál sería la aceptación que tendrían aquellas reformas, de no haberlas hecho al acaso, de no haber dado, como su señoría y el Gobierno han dado, un salto en la sombra.

¿Qué he de decir de la autonomía? Despues de todo, la ha concedido este Gobierno para hacer la pacificación. La autonomía que rompe la integridad de la soberanía nacional, la autonomía que desconoce el sagrado sentimiento de la unidad de la Patria, ese sentimiento tan poderoso; un avance de ese género, irreflexivo y temerario, no se ha dado sino para buscar las simpatías del mundo civilizado. Las cosas se razonan y se explican, y el mundo civilizado, a cuya cabeza está la poderosa Inglaterra, podía haberlos dado la razón de por qué no concede la autonomía a la desgraciada Irlanda.

Para ver y apreciar cuál es la fuerza de unidad de la Patria, esos mismos Estados Unidos podrían haber justificado, si es que esto era posible, por qué atropellaron, por qué pelearon para conservar la unidad de su territorio con los Estados del Sur.

Al hablar de los medios de guerra más o menos humanos, bien podríamos establecer comparaciones entre los medios empleados por ese mundo civilizado y los empleados en nuestra guerra de la gran Artillería; del rigor necesario únicamente que hemos empleado nosotros, y de la crueldad excesiva que llena la historia de esa Nación poderosa, sin que yo por eso en este instante tenga que formular censuras, si no aducir ejemplos en prueba de la falsedad con que se pretende hacernos daño, y contestando al error de este Gobierno, que buscó aplausos en lugar de apoyo razonable. Hemos puesto la mano inconscientemente, pero hemos puesto la mano de suicidas, en la vida nacional de España.

Así por ese error por lo que hace al régimen de las colonias, de las Antillas, y poseedoras a la hora de la insurrección por concurso unánime de liberales y conservadores, y hasta de republicanos.

Pero, en fin, tenemos una guerra, que podíamos llamar civil, en la isla de Cuba, y tenemos una guerra exterior. ¿Qué ha hecho y qué hace el Gobierno para hacer frente a estas dos guerras? Ya lo pregunté ayer. ¿Es que se ha olvidado a guerra que mantienen los insurrectos ante la mayor importancia de la guerra con los Estados Unidos? Triste situación de España, no quiero decir. Yo del Gobierno, teniendo que atender a un tiempo a apagar el fuego en su casa y a hacer frente a la acometida del exterior! Pero, en último resultado, porque la situación sea angustiosa y grave, no es cosa de que dejemos de atender en lo posible a una y otra guerra.

Todavía están recientes las noticias; hoy hay una favorable: el Alfonso XIII.

Ha llegado con 500 soldados a Puerto Rico.

Yo no sé ya el número de soldados que lleva mandados ese Gobierno a Cuba por el fracaso de la autonomía. ¿Para qué van esos soldados a Cuba? ¿Es que vamos a continuar mandando soldados y atendiendo a los gastos de aquel Gobierno irregular, ilegítimo, hijo de un acto de fuerza y de una infracción constitucional? ¿Es que vamos, a la hora en que tenemos que defender de una invasión extranjera el Archipiélago Filipino, nuestras islas adyacentes y las islas de Cuba y Puerto Rico; todavía, digo, vamos a gastar nuestros exhaustos recursos en ayudar a un Gobierno que no tiene base, que no tiene fuerza, que se tambalea, si nosotros, con nuestra sangre y nuestro dinero no le sostengamos en su puesto? (El señor Peredo: ¿Es partidario S. S. de que se abandone la isla de Cuba?) Precisamente porque no soy partidario de que se abandone la isla de Cuba, es por lo que quería recibir la soberanía sobre ella, es por lo que quiero reintegrar a mi Patria en el pleno ejercicio de su soberanía. (El señor Peredo: ¿Sin mandar soldados?)

El señor PRESIDENTE: (Orden, señor diputado!) (ordenamos a todos que estén callados)

El señor ROMERO ROBLEDO: Yo quisiera que esos diputados que me interrumpen consideraran más su propia posición que la mía.

¡Ah! ¿Es que el señor ministro de Ultramar hizo desconocer el origen de la insurrección de Cuba, y si un olvido inexplicable hizo desconocer la fe pública y la política cartaginense de esa poderosa Nación, que hoy pretende humillarnos con su poderío, quería Dios que estas imprudencias no provoquen mayores conflictos y traigan sobre la Patria mayores días de luto!

Las cosas se van despejando, y se va viendo el resultado de aquella autonomía que el señor ministro de Ultramar, con sus facultades de verdadera fascinación sobre el presidente y sus compañeros, llevó a la realidad y a la práctica como prenda de pacificación y como medio de que depusieran las armas los que ya llevan dos años de destruir nuestra riqueza y de cebar sin cesar odio en los hijos deales que habíamos arrancado a estas infelices madres para que fueran aliados para defender el honor de la bandera. Ya lo ve el Gobierno, ya lo ve el señor ministro de Ultramar, a aquellos que, con tan temeraria generosidad, el Gobierno quería atraer para fundamentar la paz, no vacilan en unirse con el enemigo del exterior y en convertirse en auxiliares de los yankees para acometer nuestras poblaciones en la gran Antilla. (El señor Fernández Armaz pide la palabra.)

Y qué argumento, señores diputados, tan poderoso! ¡Qué fuerza la de ese partido autonomista, partido que yo respeto, pero que no puedo aceptar que, si

do una minoría, por la fuerza y la violencia se le entreguen los destinos de la Patria! ¿Qué argumento, señores, contra la importancia de las reformas y contra ese partido, es el que ellos reclamaron el desarme de los voluntarios?

Si hubieran tenido población bastante para armar mayor número de voluntarios que los que defienden incondicionalmente la Patria, ¿pedirían ese desarme? ¿Qué mayor argumento que este? Este se impone por su evidencia; y en estos momentos, es posible que no esté confiada la defensa de la Patria a aquellos que tienen las armas en la mano y la resolución santa de envolverse en las ruinas de la integridad nacional batiéndose y peleando al grito de: ¡Viva España! no viva la tierra cubana, y que todavía se les coloque en la situación de postergación, de persecución, de desconfianza, en la que parece montura se les ha cocido desde el advenimiento al poder de ese Gobierno?

Yo os pregunto: ¿qué habéis pensado para hacer simultáneamente frente a la guerra y a la insurrección cubana? Porque al fin, si la dificultad de las circunstancias no lo permite por no ser fácil romper el bloqueo, o por lo menos ser muy arriesgado y expuesto, no podréis, sin llevar una bandera de justicia decidida y resuelta ir a pelear por la Patria, por la integridad de la Patria, por la soberanía integral de la soberanía española, no podréis, repito, exponer en los mares un encuentro con armada más poderosa a los soldados que arrancéis aquí de sus hogares y de sus familias. Esto no lo podrás hacer, porque habrá muchas dificultades materiales para ello.

En el momento presente, cortadas las comunicaciones, reducidos allí y Dios sabe hasta qué extremo a un gran deslamiento; amenazados por la parte del mar por los potentes cañones de la escuadra norteamericana; amenazados dentro, teniendo que refir batallas quizás diarias con los malos españoles, con los enemigos de España, que han mantenido la insurrección durante estos tres años; amenazados al propio tiempo por el hambre y por la miseria, que ha producido esa situación anómala en aquella población leal, ¿qué habéis pensado? Es que queréis continuar la guerra contra Maximino Gómez y Galixto García restando al desconcierto, la desconfianza, la lucha entre los voluntarios y los antonomistas, y al propio tiempo hacer frente a la poderosa nación norteamericana? ¿Qué habéis pensado, vuelvo a preguntaros? ¿Qué habéis hecho? No me lo digáis si creéis que vais a comprometer algo. Me basta que como hombres de honor que os considero, díjerais aquí, a la faz del país, que os habéis preocupado de la situación de aquellos españoles, de aquellos 100.000 soldados que hemos enviado a la guerra, y que han quedado solos de la madre Patria, y que habéis tomado todas aquellas medidas que son posibles en los actuales momentos, las cuales no podéis divulgar, para atender a su defensa.

No abro ciertamente, pero de seguro algún día se verá si comprobar la veracidad de las afirmaciones que exponéis ante la Cámara. Yo de mí me deciros, y aun quisiera aconsejaros que si queríais el camino natural, el que se guiriéa natural, el que se guiriéa natural, las naciones y todos los gobiernos ante una guerra como aquella en que nosotros estamos empeñados. En un país amenazado por el exterior y combatido en el interior, no puede haber instituciones ridículas.

Nosotros no podemos gastar nuestro dinero y nuestra sangre en sostener fantasmas de Gobierno. Allí no puede haber más que guerra. Entregaos con confianza a aquella población española, dejada que defendá la costa de su vida la soberanía de España; reuid aquél Ejército, movilizado, organizado convenientemente para que pueda acudir allí donde el enemigo quiera hacer su desembarco, y al propio tiempo pueda combatir a los insurrectos que hacen tanto tiempo vienen comprometiendo en Cuba nuestro honor y nuestra independencia.

Hay algo, hay mucho que hacer en defensa de aquella guerra interior; pero hay que hacer mucho más, con relación a la guerra exterior.

¿Qué hace el Gobierno? Es que el Gobierno va a dimitir su política a esperar recibir noticias a ver si estas son buenas ó malas; ¿es que lo cree, el Gobierno? ¿Es que puede el señor Sagasta creer eso? ¿Qué ha de creer el señor Sagasta?

El señor Sagasta, por las necesidades de su posición, contestando a la interpelación del señor Salmerón, dijo que el desastre de Manila no tenía por causa sino la superioridad de la armada enemiga.

Aquí hay mucho que hacer, piensa el Gobierno si puede satisfacer a mis preguntas; digale atentamente el señor ministro de Marina.

¿No habéis leído el efecto que produjo en la opinión del país un telegrama del almirante Montojo diciendo que salía a tomar posiciones para esperarla esa uadra enemiga? Sí, el señor ministro de Marina si el almirante Montojo salió? (El señor ministro de Marina: Sí, señor.)

Sabré el señor ministro de Marina si volvió por orden suya. (El señor ministro de Marina: No; el almirante Montojo volvió por iniciativa propia a Cavite.)

¡Ya sabemos algo! Yo en este gran desgracia tengo dudas, temores, no puedo formar juicio.

Perdón ma mi amigo el señor Salmerón que yo no pueda acompañarle en la firma del julio que formó, y que con su esculptural palabra expuso ante la representación nacional.

¿Qué ha habido en Manila? ¿Ha habido un combate de escuadra a escuadra o ha habido una sorpresa? Yo no espero la contestación; yo he leído (y veo aquí) de paso el inconveniente de cerrar las Cortes en estos tiempos porque no puede matarse la publicidad fuera de este re-

sinto no tiene los correctivos y el freno que siguien ponen la irrespetabilidad del que escucha, el amor al hombre del que habla, la responsabilidad y los deberes que como buenos patriotas pesan sobre nosotros); yo he leído que aquel combate ha tenido lugar estando nuestra escuadra amarrada a sobre anclas. ¿No se sabe? (El señor ministro de Ultramar dirige por lo bajo algunas palabras al de Marina) No importa que me interrumpan señor Moret; no pienso sorprender nadie; tengo de muy buena fe.

¿Ha habido un combate? La escuadra debía tener ardiente sus fuegos, ha debido evolucionar bien o mal, han debido verse las consecuencias.

¡Ah! Aunque no hubiera reflectores en la isla del Corregidor, por lo mismo que no hubiere reflectores ni torpedos, en el canal de entrada de la bahía, no estableció el desconcerto, la desconfianza, la lucha entre los voluntarios y los antonomistas, y al propio tiempo ha hecho frente a la población leal, ¿qué habéis pensado? Es que queréis continuar la guerra contra Maximino Gómez y Galixto García restando al desconcierto, la desconfianza, la lucha entre los voluntarios y los antonomistas, y al propio tiempo ha hecho frente a la poderosa nación norteamericana? ¿Qué habéis pensado, vuelvo a preguntaros? ¿Qué habéis hecho? No me lo digáis si creéis que vais a comprometer algo. Me basta que como hombres de honor que os considero, díjerais aquí, a la faz del país, que os habéis preocupado de la situación de aquellos españoles, de aquellos 100.000 soldados que hemos enviado a la guerra, y que han quedado solos de la madre Patria, y que habéis tomado todas aquellas medidas que son posibles en los actuales momentos, las cuales no podéis divulgar, para atender a su defensa.

Yo no sé nada; el Gobierno no lo sabe; no lo sabe, no lo podrá saber. Señores diputados, ¿qué incertidumbre! Sabemos sólo que aquellas cosas se han abierto para sepultar cuatro de nuestros buques; sabemos que hay en el fondo del mar centenares de víctimas, y qué aquellas solas reproducirán los gemidos y el clamor de aquellas víctimas pidiendo justicia, o pidiendo compasión; o demandando oraciones; pero no sabemos si hubo combate. Sabemos sólo que ha muerto un oficial brillante, el señor Cárdenas; y al indicarse sólo este nombre, ¿es que no ha muerto ningún otro oficial de la Armada?

El marcar por el cable esa sola víctima entre los oficiales, ¡es noticia de tranquilidad y de ventura para las familias de los demás oficiales de aquella ya destruida Armada! ¡Ah! Si el gobierno no padece de ciertas neds, tengamos paciencia; sigamos con la incertidumbre oprimiendo el alma. Sabe Dios cuánto tiempo tardaremos en recibir noticias de ese desastre, en saber si fué sorpresa, o fué batalla, en poder determinar las responsabilidades! Mientras tanto, al Gobierno le toca una cosa: ya sabemos que no hay medios regulares de comunicación con el Archipiélago Filipino; pero das, preocupa el Gobierno de alguna manera, por amor

mal y ext. extraordinario que parezca, aunque previamente la considera mala, de responder al ansia con que la Nación española pide noticias de sus marinos y de su escuadra?

Yo siento tener que volver repetidas veces sobre un mismo asunto, porque

no me es fácil a mí mismo, y en esta ocasión menos, poner método en mis ideas, orden en mis observaciones.

Es que el Gobierno, y a esto si debe a aprovechar la ocasión de responder, no se preocupa —yo creo que sí— de la posibilidad de que viniesen de otro lado otras grandes desgracias? Es que cree el Gobierno que no hay nada que hacer para prevenir esos peligros? Es que entiende el Gobierno que puede seguir en el funesto camino de alimentar esperanzas que acrecientan luego la catástrofe, la catástrofe y el desengaño? Pues si el Gobierno no tiene el valor de afrontar las responsabilidades de sus resoluciones, por eso, por eso benditas sean las Cortes españolas! Benditas sean porque ellas ofrecen a los gobiernos, en trances de esta naturaleza, medios para tranquilizar el país y para enviar desde aquí palabras de consuelo o palabras que templos el ánimo del pueblo español. Si el Gobierno no tiene la responsabilidad razonable de que se salve la escuadra que tanto tiempo ha estado en Cabo Verde, piense el Gobierno el efecto que puede producir en la opinión pública el descubrimiento de esa escuadra, que nos dejaría completamente desarmados ante el enemigo ó la noticia inesperada de que en vez de avanzar la escuadra hacia las Antillas, había retrocedido a las Canarias. (Un señor diputado: A Cádiz.) A Cádiz? Más a mí favor y cuenta que el Gobierno se va a encotrar en esto con un auxiliar inesperado.

Si faltan garantías, si a pesar del tiempo transcurrido faltan condiciones; si por un exceso de prudencia ha decidido el Gobierno que la escuadra regrese a Canarias ó a Cádiz, antes de expónerla a irremisible derrota, el Gobierno ha hecho bien; el Gobierno conserva por esa medida con mi apoyo; pero para eso es necesario decirlo; no se puede dejar flotando la incertidumbre en los ánimos, no se puede estar dando esperanzas, hay que tener el valor de exponer la verdad á la opinión pública. Hay un hecho que ha agravado la situación mucho, que la puede agravar más, y es el afán del Gobierno de ocultar aquello que pueda ser desfavorable, y dejar crecer aquello que halaga el amor propio y la vanidad nacional; y en momentos difíciles como estos, cuando nadie puede prever la victoria, cuando nadie puede hacer pacto con la fortuna, lo viril, lo justo, es desde ese banco porque en ese banco se sientan los que tienen la representación del poder público, lo justo es matar ilusiones y preparar los ánimos al suficiente y á la entereza hablando la verdad; y la verdad desnuda, sea cualquiera el destino que la Providencia nos depare, aunque corone el éxito los sacrificios de nuestros soldados.

No quisiera yo hablar, que a mí no me incumbe especialmente por la representación que ostento y por el lugar que ocupó; no quisiera ya hablar, ni hablaré de nada que pueda ser revelación de secretos que puedan favorecer al enemigo; pero hay una cosa que puede publicarse que puede decirse, que puede tranquilizar. ¿Tiene el Gobierno plan para la guerra? La guerra puede tomar diversos caminos; podemos empujar los restos brillantes de nuestra escuadra á un encuentro que dé la victoria ó que se quite en los mares nuestras esperanzas; podemos, ó defender la escuadra, ó querer llevar la escuadra á las costas de Cuba, exponiéndonos á que queda bloqueada Cuba y la escuadra; ó puede ser más conveniente, pescando de audacia, llevar la guerra allí donde el enemigo no nos espera, como el enemigo ha ido allí, donde nos ha cogido, por falta de previsión del Gobierno, completamente desmantelados.

Yo no sé, ni me importa, pero deseo saberlo; ¿tiene el Gobierno plan? ¿Quiere el Gobierno precipitar la guerra, ó cree, como yo, que nuestra esperanza está en que la guerra sea larga? Porque al fin, aunque seamos pequeños, han de necesitarse mucho tiempo y muchos esfuerzos para que caiga exánime la Patria. Pretender, en desigualdad de condiciones, fiar á un hecho, á un combate, la suerte y el porvenir de España, eso lo tengo yo temerario; eso no puede tener aplicación ni aun en el sistema del señor Silvela. Y dejo todo lo referente á esta cuestión.

Llegó á un punto en el que he de necesitar de toda la fuerza de mi voluntad para contener mi palabra al acusarlos de imprevistos, al acusarlos de aquella falta de imprevisión, que quizás, al pensar en los males presentes, se presentará á vuestra animo como remordimiento y pesar.

Vinisteis al poder en buena hora para vuestras aspiraciones; en hora maldita para el porvenir de la Patria. Os encontrásteis con la guerra de Cuba dominada y vencida; os encontrásteis con un caudillo invicto, con el general Weyler, que debe tener en los archivos de su casa guardadas como ejecutoria de nobleza española para legarlas con amor a sus hijos, las palabras injuriosas e infames pronunciadas en las Cámaras de esa potencia enemiga en odio y detrimento de ese general español, que por español fuese lo que fuese, debió encontrarse por su amparo en vestitos en vez de desvío y acusaciones.

Ese general ilustre ofrecía, y aun asegura hoy, que iba á terminar la guerra en Marzo; esa afirmación del general Weyler está confirmada por todos absolutamente por todos los oficiales del Ejército español que estaban en Cuba.

¿No está ahí el general señor Suárez Inclán? (El señor Suárez Inclán, don Julián: Pido la pa abra.) ¿No pertenece a vosotros? ¿No defendio vuestros intereses? ¿No sabe todo el mundo que apenas si entre nosotros no hay más que una amistad cortés y lejana? Ciertamente, bajo mi palabra de honor, que yo no he querido al señor Suárez Inclán para que pudiese la palabra en esta asunción que le hago, y que ha debido cogerte de improviso.

LABUAN 7.

Edición de la tarde

Palma 11 de Mayo de 1899

PÉRDIDA DE CAVITE

(TELEGRAMA OFICIAL)

Horas después de ser publicó el anterior despacho, se facilitó otro del capitán general de Filipinas, fechado también en Labuan, único punto desde donde se puede comunicar con Madrid.

Confirma el capitán general de Filipinas parte de los dolorosos supuestos hechos desde que se supo el combate de Cavite; desvanece las infundadas esperanzas de quienes creían en la destrucción de la escuadra norteamericana, dice que en Luz n. como en las Visayas ard el fuego de la rebeldía.

De a subsistentes muchas dudas que no es menester puntualizar, cuya aclaración dé pedirle el Gobierno, si ya no lo hubiere hecho.

E despacho dice así:

LABUAN 7.

Madrid 7 (4,20 t.)

Capitán general á ministro Guerra: El Apoderado enemigo de Cavite y arsenial por destrucción escuadra continúa en estrecho bloqueo, y se dice que por petición consules no bombardearán por otra parte la escuadra, mientras no se acerque más.

Hallándose fuera tiro de nuestros cañones, no pudo hacerlo mientras no se acerque más.

Anoché llegaron unos 1.000 marineros de la destruida escuadra, que ha tenido 618 bajas.

Acordado junta autoridades enviar á provincias personas influyentes que levantaran espíritu y gente en armas para restauración. este hombre sensato práctico, morigerado, amante de su país, que ha sido una promesa como general en jefe del Ejército español garantida por el honor del uniforme que viste, fué relevado. No era más conveniente esperar á que llegase la venturosa fecha fijada para la terminación de la guerra?

¿Qué hubiera sucedido? ¿Es que creéis que los Estados Unidos no hubieran declarado la guerra? ¿Pues no nos la acaban de declarar después de haberse preparado y después de haber arrastrado nuestra dignidad por delante del mundo civilizado?

El general Weyler, que ofrecía acabar la guerra en Marzo, fué destituido por este Gobierno. ¿Por qué? Ah! El señor Gulón lo decía la otra tarde, sino que S. S. decía la mitad de lo que decir debía; pero yo lo completaré. S. S. dijo que se había destinado al general Weyler porque el partido liberal tenía el compromiso de quitarlo. (El señor ministro de Estado: Compromiso, con quién?) Consigo mismo. (El señor ministro de Estado: B-sta.) Ese basta después de lo comentaré. ¿Es que había un interés de partido, un compromiso capaz de contrabalancear y anular el deber de salvaguardar el interés de la Patria ante la oferta del general en jefe del Ejército de que iba á terminar la guerra en un determinado plazo? Lo sé, lo sé, lo sé. Yo os lo digo; uno de los vicios fundamentales que han penetrado en el seno del organismo de nuestra sociedad política ha sido el sacrificio del interés público al interés de partido.

Pero no alardee, el señor ministro de Estado tanto, con la contestación que acaba de darme. ¿No ha firmado S. S. ninguna nota en que, alegando los servicios y las pruebas de deferencia dadas por es a pobre Nación á la poderosa Nación norteamericana, presenta como mérito el relevo de general Weyler? (El señor ministro de Estado: Aquí vendrán todas; es la tercera vez que do anuncio.) El decir que vendrán todas las notas, observarán los señores diputados que no es negar lo que yo digo; es oponer un aplazamiento. (El señor ministro de Estado: Ya veremos si es negarlo ó no.) Si habéis hecho gala y ostentación de ello; Si habéis recurrido al relevo del general Weyler como una necesidad de vuestra política, como medio de probar vuestra buena voluntad y vuestra aversión á la guerra!

Dice nuevamente el comodoro que ha reducido el siervo á las baterías de Manila; que ha cortado el cable; que no ha podido apoderarse de Manila por carecer de fuerzas de desembarco; que es dueño de las fortificaciones de Cavite, en donde ha desembarcado; habiendo hecho prisioneros a 256 españoles heridos.

Nueva York 7.

Dice de Washington que el Gobierno no ha recibido el parte oficial del comodoro Dewey, dando cuenta de los combates librados por su escuadra en la bahía de Manila.

Las affairaciones esenciales del parte son las siguientes:

Dice Devvey que ha reducido el siervo á las baterías de Manila; que ha cortado el cable; que no ha podido apoderarse de Manila por carecer de fuerzas de desembarco; que es dueño de las fortificaciones de Cavite, en donde ha desembarcado; habiendo hecho prisioneros a 256 españoles heridos.

Por el departamento de Marina se publicó ayer un largo despacho del comodoro Dewey, fechado en Cavite el 1 de Mayo.

Según las noticias que transmite el jefe de la escuadra norteamericana, los españoles tuvieron en el combate naval de Cavite 3000 muertos y 4000 heridos y además heridos once barcos, destruidos.

De los americanos no resultó ningún muerto. Solamente tuvieron seis hombres heridos. Los buques de la escuadra yanqui están intactos.

Comunicó también Mr. Dewey que el no disponer de suficiente número de hombres le impidió desembarcar en Manila, apoderándose de esta población.

El despacho del ministro de Marina publicó ayer un segundo despacho de Dewey, fecha del 4, anunciando que se había ya apoderado de Cavite, habiendo destruido á cañonazos las fortificaciones de la playa.

Dice nuevamente el comodoro que puede apoderarse de Manila cuando quiera.

Las pérdidas de las fuerzas españolas son en concreto desconocidas por las deficiencias de los relatos que hacen á Dewey.

Los dos telegramas de éste a que hago referencia han despertado en la opinión grandes recelos sobre su autenticidad.

La pretensión de Inglaterra de acoger bajo su protección a los súbditos chinos residentes en Filipinas ha producido pésimo efecto, porque indica el propósito de la Gran Bretaña de significarse en aquel Archipiélago por... lo que

Otra vez Inglaterra

EL RALEAR

pueda ocurrir; más claro, por si la hora del reparto llega.

Suponemos que el general Augusti habrá contestado al cónsul inglés con energía en sentido negativo.

Y pudiera haber llamado también la atención de ese diplomático acerca del mal efecto que produce en Manila las continuas conferencias que celebra con el almirante de la escuadra norteamericana.

De los ingleses ni los yankees debemos fiarnos amás; pero cuando se unen mucho menos.

Entre dos que juegan, lo más decente es que uno pierda tanto como el otro gane.

Si bien ustedes de la perogrullada?

Pues no lo es.

Se dice que encerrando juntos a un inglés y a un americano, al cabo de media hora cada uno habrá ganado veinte duros al otro.

Prescindiendo de esto, y para que vean ustedes como hay incidentes mayores que las más en materia de juego, es evidente que si juegan uno que tiene dinero y otro que no tiene ni dinero, ni crédito, ni fincas, ni siquiera calcetines, éste último es que por fuerza ha de ganar, por la sencilla razón de que no tiene nada que perder.

En esa situación se encuentran en Filipinas el español y el chino.

El español ya sea siervo, ya sea peninsular, tiene sueldo ó tiene sueldo; es propietario ó es empleado, ó ambas cosas á la vez.

El chino llega a Manila tal como su madre lo parió.

Otro chino le enseña una docena de palabras castellanas, y no le enseña picardía ninguna porque ya las sabe todas y ha inventado algunas durante la travesía; y sin más preparación, lo suelta por aquellas calles con unas cuantas bártijas á cuestas.

El chino gana, el chino no gasta (podría decirse que vive del aire como se decía de los camaleones), el chino se enriquece.

Y se vuelve á su tierra.

Es una ventaja para el dinero.

Las leyes de Indias prescriben que el chino se dedique á trabajos agrícolas con el fin de sujetarse á la tierra, pero el chino no se dedica á esa clase de trabajos.

Se le consiente que vaya á Filipinas sin mujer, y no sólo lo está deseando volver á su país, sino que entre tanto nos ensucia la sangre.

Y ahora, cuando ven puesta en peligro la que es para ellos su segunda patria, huyen precipitadamente y llaman á Inglaterra en su ayuda.

Porque estos legisladores españoles siempre están en San Babilón.

«Los españoles» decía la Constitución de 1812, «serán justos y benéficos.

Y saltó y vino Fernando VII.

CURACION de la fiebre amarilla

SANARELLI EN MADRID

El eminente director del Instituto de Higiene experimental de la Universidad de Montevideo, D. José Sanarelli, ha accedido á la invitación que se le hiciera y dió ayer una conferencia en el Paraninfo de la Facultad de Medicina.

Sanarelli se había propuesto asistir al noveno Congreso de Higiene y Demografía, pero el vapor en que viajaba fué sometido á cuarentena en Lisboa y no pudo llegar sino cuando ya se había cerrado el Congreso.

Para remediar este contratiempo fué invitado el doctor á que diera una conferencia y ayer lo dió.

Sanarelli demostró ser un convencido de su maravilloso descubrimiento de la vacuna de la fiebre amarilla.

El suero descubierto por Sanarelli es á la vez profiláctico y terapéutico.

Lo ha obtenido y lo obtiene de caballos vacunados que hayan resistido varias veces una dosis mortal de virus.

El resultado es un suero que se halla en condiciones de prevenir y curar la fiebre amarilla experimental de los conejos de Indias.

El sabio disertante dió cuenta de varios experimentos hechos en el Hospital de San Sebastián de Rio Janeiro por los doctores Seld, Fajardo, Couto y Da Rocha y por el mismo en San Carlos de Pinhal, ciudad del Brasil, de 25.000 habitantes, donde tuvo la fiebre amarilla de tal modo, que ha puesto en fuga á sus habitantes á causa de la terrible mortalidad, que ha llegado á ser allí del 80 y 90 por 100.

Relató detalladamente todas las observaciones clínicas y sus condiciones individuales, deduciendo que en San Carlos de Pinhal la mortalidad descendió, gracias á la sueroterapia, del 90 al 27 por 100, añadiendo que, no obstante este resultado tan satisfactorio, el obtenido individualmente en casos aislados es aún superior, y que confia que, cuando tenga muchos animales vacunados y un suero energético, abundante y al alcance de todos, la fiebre amarilla no inspirará miedo alguno, porque ofrecerá una mortalidad insignificante.

Manifestó el doctor Sanarelli que, en vista de los resultados, y de acuerdo con el informe de la Comisión, el Gobierno del Estado de San Pablo ha decretado la creación de un Instituto seroterápico que será terminado brevemente, y cuya misión será difundir y hacer más práctico, y por consiguiente, más perfecto y más seguro el tratamiento específico curativo y profiláctico de la indomable enfermedad llamada azote del continente americano, y cuyo conocimiento etiológico, patológico y epidemiológico estaba hasta hace ocho meses envuelto en la oscuridad, ofreciendo fácil alimento á la fecunda fantasía del vulgo y ancho campo á las más atrevidas explotaciones del empirismo local.

El eminentísimo sabio recibió demostraciones de admiración entusiasta y respeto profundo al terminar su interesante conferencia.

Vida religiosa

Jubileo de Cuarenta Horas

Hoy concluye ya las Cuarenta horas en las Hermanitas de los pobres, costeadas por dicha Asociación.

Mañana empezarán en la Misión, al Beato Gabriel Juan Berborey.

Otras Funciones

En el Socorro mañana á las siete y cuarto, después del Mes de María, se dará principio á la solemne novena de SANTA RITA con orquesta y sermon que predicará el P. Director Fray Benito del Val.

Sábado 21, vigilia de la Santa, al anochecer después del ejercicio del Mes de María, se cantarán solemnes complistas y acto continuo se hará la bendición de las rosas para los enfermos.

Domingo 22, festividad de SANTA RITA, á las diez y media misa á grande orquesta con sermon que predicará el P. Cándido López. Al anochecer Rosario y el ejercicio del Mes de María.

Todos los fieles que durante el Novenario de SANTA RITA visitaren la Iglesia del Socorro pueden ganar en cada uno de los días 100 de indulgencia; y 40 años y 40 cuarentenas en el día de la SANTA.

PALMA

—A las cinco y media de esta mañana, ha fondeado en nuestro puerto, procedente de la isla de Menorca, el vapor Ciudad de Mahón, el cual ha sido portador de la correspondencia, carga y pasajeros.

También ha sido portador de 188 cabezas de ganado lanar y 30 de vacuno, para el consumo público.

A las ocho lo ha verificado el Lullo procedente de Barcelona, siendo portador de la baliza, carga y numeroso pasaje, entre el cual figura el ingeniero mecánico don Pedro Bofill.

En dicho vapor ha regresado el soldado, que servía en Cuba en el Batallón de San Quintín Peninsular número 7, Antonio Torrandell Ferrucha, el cual regresa por enfermo á continuar sus servicios en la Península.

—A las diez de esta mañana ha salido de nuestro puerto con rumbo á los de Ibiza y Valencia el vapor Unión llevándose para ambos puntos, el correo, carga y numeroso pasaje.

Entre éste figuran muchos estudiantes que pasan á Valencia para examinarse.

Movimiento en nuestro puerto durante las últimas 24 horas:

ENTRADOS

La polaca goleta María, patrona Mulat con efectos procedente de Barcelona, en dos días de navegación.

DESPACHADOS

Laud San José, patrona Panies con las tre y 5 tripulantes para Torrevieja.

Laud Joven Miguelito, patrona Oliver con efectos y cinco tripulantes para Andraitx.

—Ayer se celebraron solemnes funerales en la Capilla del Palacio de la Almudaina, en sufragio del alma del que en vida fué nuestro amigo y paisano D. Juan Pascual Bauzá, teniente de Infantería que murió en Cuba.

Dicho acto estuvo concurridísimo, demostrando las muchas simpatías de que en vida gozaba el Sr. Pascual.

—En la Comandancia de Marina de este puerto se ha recibido la siguiente circular, procedente del Departamento de Cartagena.

«Excelentísimo señor: En vista de las circunstancias presentes y la posibilidad de que queden sin destino algunos maquinistas de los buques mercantes, S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se cite el celo de los Comandantes de Marina de este Departamento para que admita el mayor número de maquinistas encontrados posibles en las condiciones que fija la R. O. de Marzo próximo pasado, y así mismo para que promuevan la presentación para ingreso en la Armada, de los fogoneros particulares.»

—Por Real orden, se ha dispuesto, que los Sres. Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, dejen un día de haber mensual con objeto de engrasar la suscripción nacional.

—Ayer se repartieron en las Cocinas económicas 500 bonos por el Ayuntamiento y 485 por dicho establecimiento.

Hoy han ingresado como donativo de los carniceros de la Plaza Mayor, 10 kilos de carne.

—Anoche fué encerrado en el depósito de Capuchinos un individuo que en completo estado de embriaguez, promovía escándalo en la vía pública.

—El Boletín Oficial de ayer publica el siguiente edicto:

«Autorizado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación por Real Orden de 30 de Abril último el traslado de las oficinas y dependencias de este Gobierno de provincia, por no reunir edificio que en la actualidad ocupan las condiciones necesarias; he dispuesto á tenor de lo prevenido en el Real Decreto de 2 de Mayo de 1876, y con carácter de urgencia, convocar por el presente edicto y plazo de un mes, contadero desde hoy, á los propietarios de fincas sitas en esta capital que por un precio que no exceda de tres mil pesetas al año y á condición de formalizar el contrato por cinco, quieran cederlas en arriendo, pudiendo al efecto presentar sus solicitudes en el papel del sello correspondiente dentro del expediente, debiendo advertirles que el edificio que se desea tomar en arriendo habrá de reunir precisamente, las condiciones de emplazamiento, capacidad, ornato y decoro que requiere la importancia de estas oficinas y que en igualdad de circunstancias este Gobierno aceptará como más ventajosas las proposiciones que ofrezcan el sitio céntrico inmediato á la sección telegráfica de esta capital.»

—Dicho periódico publica también, la siguiente circular del Gobierno Civil de esta provincia:

«Habiendo llegado á noticia del Gobierno que en esta provincia hay algunos agoristas que se dedican al cambio de billetes del Banco de España y Sociedades locales, con crecido descuento, alterando el valor natural de esta clase de obligaciones, lo cual además de ser poco patriótico en las presentes circunstancias cae bajo la sanción del artículo 557 del Código Penal, recomiendo á los Señores Alcaldes de esta provincia y demás dependientes de mi autoridad, la mayor vigilancia sobre el particular, entregando á los contraventores á los tribunales de Justicia para que les sea exigida la correspondiente responsabilidad.

Palma 10 de Mayo de 1898.—El Gobernador.—Victoriano Guzman.»

Servicio telegráfico

Política.—Sin noticias

Madrid 10 á las 1'15 t.

Al salir de Palacio el Sr. Sagasta, se ha mostrado muy reservado

acerca de la política interior. No obstante ha manifestado que es necesario se constituyan las Cmaras en sesión permanente hasta que queden aprobadas las autorizaciones.

Manifestó además que no tenía ninguna noticia oficial referente al supuesto combate del Atlántico entre nuestra escuadra y los buques yankees.

La firma de Gobernación ha caído de interés.

Accedido.—Acuerdo

Madrid 10, 3 t.

El Banco de España ha accedido á la petición del gobierno facilitándole cuarenta millones de pesos al cinco por ciento.

Han conferenciado con el señor Sagasta los ejes de las minorías y la Comisión de Hacienda del Congreso, acordando aprobar los presupuestos, con la sola modificación de que se aumente en un veinte por ciento de recargo sobre los impuestos del presupuesto ordinario.

Congreso

Madrid 10 á las 8 n.

En la sesión de hoy se ha reanudado el debate político.

El diputado Sr. Labra defiende la autonomía, diciendo que si no se han podido ver sus buenos resultados, ha sido porque los Estados Unidos provocó la guerra á España con el fin de que no se demostrase que la autonomía era la paz.

El Sr. Moret, dice que á pesar de esto confiaba muy mucho en ella, pues está persuadido de que aun no ha fracasado, lamentándose de que los señores Silvela y Canalejas hayan querido poner obstáculos al gobierno, dividiendo las mayorías.

El Sr. Silvela contesta al Ministro de Ultramar, insistiendo que con la autonomía solo se ha logrado romper las relaciones entre Cuba y la Metrópoli.

El Sr. Canalejas ratifica lo dicho y añade que la concesión de la autonomía ha sido una desdicha para España.

Se ha desecharado una proposición de varios diputados pidiendo un aumento en las rentas del Estado.

El Sr. Salmerón intentó leer un telegrama recibido de Viena en el cual se da cuenta de cierto viaje misterioso.

Producíese con tal motivo gran confusión; protestando energicamente la mayoría.

Intenta nuevamente el Sr. Salmerón dar lectura al telegrama, siendo ahogada su voz por los gritos de protesta, pidiendo que, ya que el actual Gobierno, accedió la guerra con los yankees, al menos haga una paz honrosa.

El Sr. Sol protestó energicamente del apresuramiento como se aprueban las autorizaciones.

Romero Robledo

Se acordó admitir la enmienda propuesta por el Sr. Romero Robledo suprimiendo el recargo del 20 por 100 sobre las contribuciones.

Desde Newyork

Madrid 10, 10'30 n.

Telegrafían de Newyork que ha comenzado la reconcentración de tropas en San Francisco,

Formarase una expedición que al mando del general Montero marchará á Filipinas.

Las tropas que deben invadir á Cuba que se han concentrado en esta ciudad, marcharán á Cayo Hueso para incorporarse al expedicionario que el Dominio debe desembarcar la gran Antilla.

Ha llegado á Santhomas el crucero español Isabel II.

Primo de Rivera

Madrid 10 á las 11 n.

A bordo del vapor Leon XIII, ha llegado el ex capitán general de Filipinas Sr. Primo de Rivera.

En el muelle había muchas parejas de la benemerita y policía en previsión de que se alterase el orden público.

Cuba

(Telegrama oficial)

Madrid 10, 12'45 m.

En el ministerio de Marina se ha recibido un telegrama oficial de la Habana, manifestando que, durante la última quincena han conseguido burlar el bloqueo seis barcos españoles.

Añade además dicho despacho que dos cañoneros enemigos, hicieron varios disparos sobre el fuerte de Guanó no consiguendo causar ningún desperfecto ni bajar alguna.

Primo de Rivera

Madrid 11, 8 m.

En el expres ha salido para Madrid el general Primo de Rivera.

En la estación le han despedido las principales autoridades y un escaso número de amigos.

Almería

Ha vuelto á recreder el motín, tomando esta vez grandes proporciones.

Todas las tiendas se han cerrado.

MAYO

MAYO
19

1801. Muere en Madrid, el célebre torero José Delgado (Hijo).
Miercoles

131 Mamerto, obispo 234

Jueves

1513 Principia a edificarse la Catedral de Salamanca

ORÍGENES

132 Santo Domingo de la Calzada 233

Expulsión pronta y segura de las lombrices (CUCHIS)

Mediante el acreditado Jarabe vermífugo de J. Sureda y Lliteras

Se extraen sin dolor ni molestia los callos y durezas de los pies mediante el conoido CA-

LICIDA DE J. SUREDA Y LLITERAS.

Se venden en la farmacia de J. SUREDA Y LLITERAS calle de Bros a, 9.—PALMA

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL

Vino uranado pépsico

preparado por

J. TORRENS FARMACÉUTICO

El primero y único elaborado en esta forma de toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditados por un reconstituyente sólidamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

Anuncios Mortuorios

Resultan más económicos que las esquelas. Suprinen en el engorroso trabajo de formar distas y escribir sobre Evitan olvidos, que con las esquelas se padecen. Ahoran los gastos de repartirlas. Son más leídos por su gran circulación. En un solo anuncio puede publicarse entierro y fúnebres.

SE ADMITEN A TODAS HORAS Y PARA TODOS LOS PERIÓDICOS DE PALMA.

EN EL

Centro de anuncios

21-LUZ-21

Por la noche llámense al vigilante

IMPORTANTE.—Se recuerdan esquelas mortuorias a 2 50 pesetas el

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas-madre sulfurosas en Bar

Curación rápida y segura de toda clase de

Alivio instantáneo

No contiene opio ni morfina.—2 pesetas frasco en todas las buenas farmacias.

Premiado con diploma de Honor y Medalla de oro en las Exposiciones de Suez y del Cairo.

DE VENTA EN PALMA

FARMACIA DE JUAN VALENZUELA

Confites CARPA

TOS Curada en 12 horas

Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona

DIAFRAGMAS

solamente en el caso de que no sea causada por la

inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.

Siempre que sea causada por la inhalación de humo o vapor de aceite de cedro.